**Declaratoria de Inexistencia**

**EL INFRAESCRITO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LO SIGUIENTE:**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del Estado, están en la obligación de poner a disposición de la población la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública municipal, sin embargo el municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general. Gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente. En este contexto, se determina que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que textualmente dice, que debe publicarse: **"Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Salarios, Contratos, Jornales, o cualquier otro medio”.** Por lo anterior, el Listado de Procedimientos de Selección y Contratación de Personal, es de carácter **inexistente** dentro de la municipalidad en vista que, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del dos mil veintiuno, no se ha realizado ningún proceso de selección en la modalidad de Carrera Administrativa Municipal, tal como lo ha manifestado la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal, no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, en el momento oportuno para conocimiento de la población, no habiendo más que hacer constar y para los efectos legales correspondientes se firma la presente, a los siete días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.

**LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA**

Oficial de Información